

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1700
DE PRIMAVERA, 07/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAOLA ANDREA VASQUEZ WICKI Rut 015230088-3
La Cantidad de \$ 15,822 QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO ARESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	424	06/12/2010	15,822

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1727

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		15,822
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,822	
Totales		15,822	15,822

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	15,822	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,822
Totales		15,822	15,822



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad